



**Brigadier General PABLO FERNEY RUÍZ GARZÓN**

## RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Medellín, 13 de abril de 2021





## CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Desarrollo Audiencia Publica Virtual de Rendición de Cuentas vigencia 2020
- III. Recomendaciones y Sugerencias
- IV. Conclusiones
- V. Álbum fotográfico

## I. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, la Policía Nacional socializa los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2020.

Bajo este contexto, se plantea la aplicación de la audiencia pública participativa como un espacio de diálogo en el cual se expondrán los resultados de la gestión 2020 para garantizar los derechos de los ciudadanos, actividad que se realizará de manera virtual el día 29/03/2021 a partir de las 10:00 en el auditorio del Comando de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Brigadier General Valdemar Franklin Quintero, ubicada en la Calle 48 No. 45 - 58 de la ciudad de Medellín, mediante el empleo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Estas actividades se establecen en la Guía Rendición de Cuentas (1DE-GU-0010), como puntos de control describiendo responsabilidades de ejecución, las cuales serán verificadas por la Oficina de Planeación de la Policía Nacional.

### **Grupo Sociales Objetivo**

La audiencia pública de rendición de cuenta virtual de esta Policía Metropolitana, fue dirigida a todas las personas en general, habitantes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Defensores de Derechos Humanos, Afro - Descendientes, rama del poder público, Raizales y Palanqueros, indígenas, Comunidad LGTBI, órganos de control, ONG, Trabajadoras Sexuales, Periodistas, Sindicalistas, y comunidad en general.

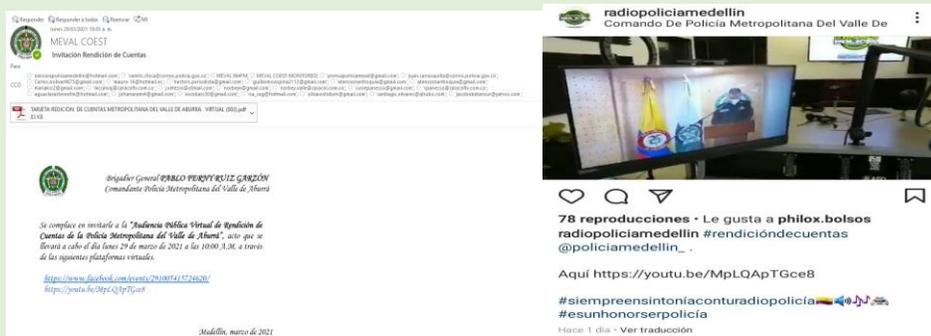
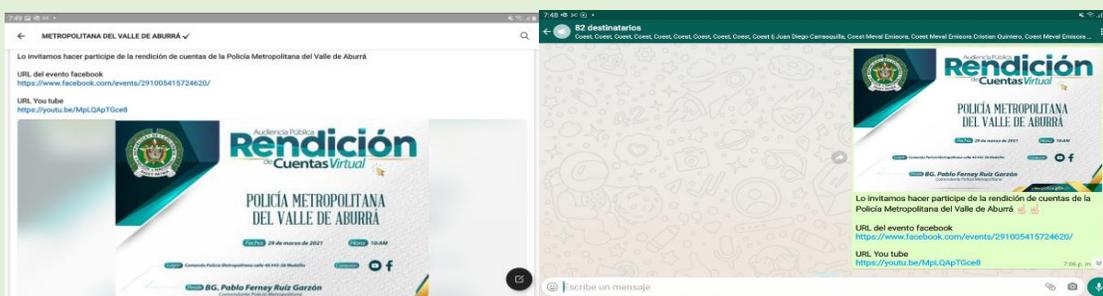
### **Planificación**

En la etapa de planificación y en marco de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, esta Policía Metropolitana, elaboró la orden de servicios Nro.040 COMAN-PLANE de fecha 27/03/2021 “**AUDIENCIAS PÚBLICAS VIRTUALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**”, donde se asignaron compromisos y responsabilidades particulares a las dependencias involucradas que conforman la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, para el correcto desarrollo del evento.

El equipo organizador sostuvo reuniones previas en las cuales se impartieron lineamientos particulares a los responsables de la publicación, recepción de requerimientos, la instalación de la logística y los medios técnicos a utilizar el día del evento, quedando soportado mediante acta No. 082 COMAN PLANE del 23/03/2021, Acta No 084 del 24/03/2021, Acta No. 092 del 27/03/2021 y Acta 093 del 28/03/2021, se realizan unos ensayos de conectividad y de estabilidad en las redes sociales institucionales que se emplean y los medios técnicos y tecnológicos para garantizar la conexión y poder enlazar una gran cantidad de personas, conservando en todo momento las medidas de seguridad y la utilización de los elementos de bioseguridad dentro del auditorio.

### Convocatoria

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá utilizó los diferentes medios institucionales que cuenta la unidad para la convocatoria a la realización de la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas, donde a través de los medios institucionales en cabeza de la oficina de Comunicaciones Estratégicas de la unidad quienes diseñaron y ejecutaron estrategias de difusión, interna y externa con el fin de informar a la comunidad en general, a cerca del desarrollo de la audiencia pública, por medio de la publicación del banner de la rendición de cuentas virtual en el microsítio de la Polired, para que al momento de que se visitará la página de la unidad conociera y participara del evento, en las redes sociales se publicaron mensajes alusivos a la fecha de realización y convocando a la participación de las personas en general, por medio de la cuenta de twitter, así como a través de la programación diaria de la emisora de la Policía en Medellín, en el dial 96.4 FM, se difundieron promos y se invitó a la ciudadanía constantemente, el envío de correos electrónicos invitando a las autoridades y líderes comunales por parte de los responsables y grupos de watsap.



Es de anotar que se realizó la publicación del banner de la realización de la audiencia pública virtual de rendición de cuentas a realizarse en el auditorio del Comando de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá el día 29 de marzo de 2021 a partir de las 10:00 horas, evento que fue promocionado por diferentes redes sociales como Facebook y YouTube, donde fueron escogidas estas redes sociales por tener la capacidad de poder soportar una gran cantidad de personas y genera una conexión mas estable, lo cual garantiza la permanencia en línea de manera segura, donde se puede hacer la conexión desde cualquier equipo móvil, convirtiéndose en una forma de llevar la información a mas personas y de forma segura.



Brigadier General **PABLO FERNY RUIZ GARZÓN**  
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Se complace en invitarle a la "Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá", acto que se llevará a cabo el día lunes 29 de marzo de 2021 a las 10:00 A.M, a través de las siguientes plataformas virtuales.

<https://www.facebook.com/events/291005415724620/>  
<https://youtu.be/MpLQAyTGce8>

Medellín, marzo de 2021

Las actividades protocolarias estuvieron a cargo de la secretaria privada del comando donde se elaboraron invitaciones que fueron remitidas por medio de correo electrónico personalidades representativas del Área Metropolitana (alcaldes, secretarios de gobierno, entes de control, organizaciones sociales y grupos de valor), con el apoyo de la Coordinación de Derechos Humanos y los Responsables de Participación y Educación Ciudadana, en donde se puede destacar la participación de Líderes Comunitarios / Comunidad en general, que participaron activamente en la sesión virtual de la rendición de

cuentas.

## II. Desarrollo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020

En las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, empezó la transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas, a través de la red social YouTube, a partir de las 10:00 horas, a través del enlace

<https://youtu.be/MpLQApTGce8>,

y por Facebook por el enlace de conexión

<https://www.facebook.com/events/291005415724620/>,

logrando una conexión aproximada de 180 personas en línea, donde a su vez tenían la oportunidad de ingresar en el link invitados que fue proporcionado para el caso, el cual se

encuentra en la parte inferior de la conexión, y donde las personas pueden ingresar libremente con solo un clic para registrarse como participante en el enlace

<https://forms.office.com/Pages/ShareFormPage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nLzly6Hib2RPjLKSJoHQisBUNTROQzBNWTdHVkpJRkw3QUEwT1MwVkcZry4u&sharetoken=sjEcicHbOYCOQZvf5Nad>, siendo reproducido 204 veces y recibiendo un total de 21 me gusta. Se inicia la con

un saludo institucional de parte del señor comandante de la unidad las autoridades político administrativas, comunidad en general, miembro de las comunidades indígenas, veedores, líderes comunitarios, gremios y asociaciones, que se hicieron participe en la trasmisión, donde se recalca el compromiso institucional de sacar adelante todos los procesos que aportan a la Convivencia y Seguridad Ciudadana en nuestro país.





### PERSONAL ASISTENTE (ONLINE)

Teniendo en cuenta las restricciones y las recomendaciones emitidas por el Gobierno Nacional frente al aislamiento preventivo debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, el mando institucional con el fin de salvaguardar la salud y las vidas de las personas y para evitar la propagación del virus, estableció en la D.A.T. 018 DIPON-OPFLA del 26032021, la orden de realizar la rendición de cuentas de forma virtual, optando por el uso de medios técnicos y tecnológicos para tal fin, como son las redes sociales, las cuales tiene gran acogida por parte de las diferentes poblaciones y es un medio de comunicación de gran acceso y cobertura entre los jóvenes y personas en general

Para contar con un registro de personas que asisten de manera virtual al evento, se dispuso de un enlace, en el cual las personas que asisten de forma virtual, cuentan con la posibilidad de registrarse mediante el link que se dispuso para el caso <https://forms.office.com/Pages/ShareFormPage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nLzly6Hib2RPjLKSJoHQisBUNTROQzBNWTdHVkpJRkw3QUEwT1MwVkcZry4u&sharetoken=sjEcicHb0YCOQZvf5Nad>, contando con un registro en tiempo real de las personas que realizan su conexión, a las cuales se les iba recordando en el transcurso de las diferentes intervenciones, el ingreso a los diferentes links para diligenciarlos, teniendo en cuenta que son insumo de la rendición de cuentas.

La conexión que se realiza es de libre acceso por cualquier persona, para lo cual se distribuyó el link de la conexión por diferentes medios que garantizaran la distribución a un gran número de personas en el Área Metropolitana; este video puede ser consultado por los ciudadanos a través de las redes sociales, permitiendo un nivel de alcance mayor, ya que cualquier persona sin distinción de raza, sexo, genero, creencia política o religiosa puede obtener la información expuesta.

Al momento de la publicación se contó con la participación del siguiente personal invitado mediante correo electrónico, así:

Oficiales	Mandos Ejecutivos	Patrulleros /Agentes	No uniformados	Personalidades	Personal Policial en uso de buen retiro	Líderes Comunitarios / Comunidad en general
4	3	0	00	35	0	49
<b>TOTAL 91</b>						

**Presentación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2020**

El señor Brigadier General Pablo Ferney Ruíz Garzón comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, realizo la presentación y la apertura de los diferentes temas que fueron expuestos por los jefes o encargados de cada una de las oficinas o dependencias a cerca de los resultados de la gestión obtenida por la Policía Metropolitana durante la vigencia 2020.

En el desarrollo de la audiencia se trataron los siguientes temas:

**BALANCE DE GESTIÓN OPERATIVA**

**OPERATIVIDAD**



Dentro de los logros institucionales alcanzados por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá para el año 2020, se destaca la captura y aprehensión de 18.433 personas por la comisión de diferentes delitos, bajo la circunstancia de flagrancia 16.732 y 1.701 por orden judicial, por conductas penales como homicidios, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, porte ilegal de armas de fuego, hurto en sus diferentes modalidades, lesiones personales, receptación, entre otros, así mismo, se incautaron 591 armas de fuego ilegales y 61 con permiso.

Fueron recuperados 310 automotores y 1.123 motocicletas, se incautaron 9.030 kilogramos de marihuana, 878 kilos de cocaína y sus derivados y 8.120 unidades de drogas sintéticas, en la lucha contra el Crimen Organizado GDO se realizaron 107 capturas entre cabecillas, coordinadores e integrantes.

Se destaca el registro de 278 capturas por el delito de homicidio: 76 en flagrancia y 202 mediante orden judicial. Resaltando además que 146 son capturas por homicidio dentro de la vigencia del año 2020, con una efectividad del 23%. Igualmente, el delito de hurto a personas

registra un total de 1.841 capturas de las cuales 1.612 se realizaron en flagrancia alcanzando una efectividad del 7%.

### GESTIÓN OPERATIVA

- Reducción de lesiones personales del -32%
- Reducción del hurto a personas del -34%
- Reducción del hurto a celulares del -18%
- Reducción del hurto automotores del -5%
- Reducción del hurto a motocicletas del -17%
- Reducción del hurto a residencias del -28%
- Reducción del hurto a entidades comerciales del -17%
- Reducción de la extorsión del -15%
- Reducción del hurto a entidades financieras del -11%

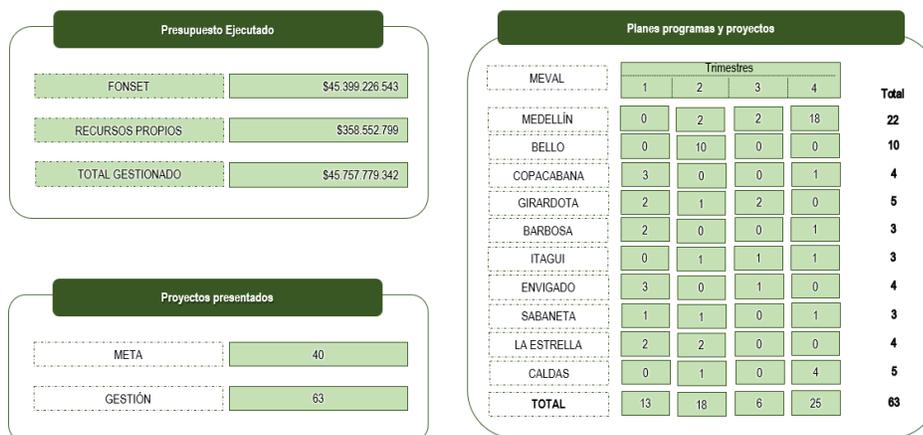
### Resultados Operativos de la Gestión Institucional



### PROGRAMAS Y PROYECTOS

En la vigencia 2020, se logró gestionar para el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, el recurso \$45.399.226.543, donde se logró fortalecer los diferentes componentes de movilidad, infraestructura, tecnología y temas logísticos, con el fin que los hombres y mujeres de la institución, prestarán un servicio cercano al ciudadano con el fin de atender los requerimientos que la unidad demanda.

## Programas y Proyectos Gestionados



Así mismo se lograron presentar 63 proyectos, donde se logró obtener el recurso que se ejecutó y que se mencionó anteriormente, ya con el tema de los escenarios de cooperación interinstitucionales como lo son consejos de seguridad, comités territoriales de orden público, consejos de seguridad y convivencia y comités civiles de convivencia, en atención a lo plasmado en la ley 418 de 1997, decretos 1066 del 2015, para el tema de orden público y para el tema de convivencia ciudadana la ley 1801 de 2016 y decreto reglamentario 1284 de 2017, con el fin de poder tener para la toma de decisiones, un diagnóstico de cual es la situación de orden público y convivencia que se presenta en la jurisdicción de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, logrando con esto poder trabajar de manera articulada con las diferentes instituciones del estado, con el fin de poder llevar a buen término la planeación del servicio de policía y las actividades que se desarrollaron en cada uno de los municipios que hacen parte de esta unidad policial.

### CUMPLIMIENTO DE METAS, ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Por parte del Grupo de Planeación de la unidad, se dio cumplimiento a las 114 tareas del Plan de Acción 2020, donde dichas tareas aportaron insumos a la obtención de 06 objetivos estratégicos, así: Optimizar las capacidades del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Fortalecer la aplicación de la doctrina Institucional, Mitigar los fenómenos de criminalidad y comportamientos contrarios a la convivencia, Gestionar los recursos para la prestación del servicio, de Policía, Dinamizar el modelo de Gestión Humana de la Policía, Fortalecer la participación cívica a través de ofertas institucionales.

## Cumplimiento de Metas



- Optimizar las capacidades del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes
- Fortalecer la aplicación de la doctrina Institucional
- Mitigar los fenómenos de criminalidad y comportamientos contrarios a la convivencia
- Gestionar los recursos para la prestación del servicio de Policía
- Dinamizar el modelo de Gestión Humana de la Policía
- Fortalecer la participación cívica a través de ofertas institucionales

Por otra parte, en temas de la evaluación de indicadores, para la calificación de los diferentes factores, se logró obtener en la Gestión Gerencial un porcentaje de cumplimiento de un 97,6%, en la Gestión Operativa se obtuvo un nivel de cumplimiento de 92,4%, y en la Gestión Administrativa se logro de un 94,0% de puntuación, evaluación que corresponde a los 159 indicadores de gestión que fueron evaluados.

## Cumplimiento de Metas



159 indicadores de Gestión

### Seguimiento Integral Gestión de Comandantes (Nacional)

PLAZO	Unidad	TOTAL	DESEMPEÑO	DESEMPEÑO	DESEMPEÑO	DESEMPEÑO	DESEMPEÑO	DESEMPEÑO	Resultado 4 TO TRIMESTRE 2020	
									DESEMPEÑO	DESEMPEÑO
1	+13 DEMAM	95,5%	82%	95,3%	44%	94,5%	82%	95,9%	84%	95,2%
2	+9 DEOJUN	94,9%	80%	98,3%	48%	92,6%	12%	97,6%	12%	94,9%
3	+23 MENEV	94,9%	31%	95,9%	48%	93,4%	59%	97,7%	48%	94,9%
4	+15 DEJURA	94,8%	83%	92,7%	28%	95,4%	15%	95,1%	80%	94,8%
5	+10 DESUC	94,7%	82%	99,5%	81%	91,5%	-1%	98,6%	17%	94,7%
6	-5 DETOL	94,7%	-24%	97,7%	-12%	93,2%	-37%	95,6%	82%	94,7%
7	+15 DENOR	94,6%	83%	99,1%	4%	92,2%	18%	96,5%	81%	94,6%
8	+5 MEMAZ	94,2%	51%	95,4%	38%	92,7%	48%	97,0%	83%	94,2%
9	+9 DEGUJA	94,1%	84%	98,7%	83%	91,2%	-38%	97,2%	63%	94,1%
10	+13 MECAL	93,8%	82%	95,5%	28%	91,8%	43%	97,4%	48%	93,8%
11	+28 DESAN	93,7%	83%	97,5%	-18%	91,2%	12%	96,7%	-12%	93,7%
12	+9 DEATA	93,6%	83%	96,0%	-12%	91,6%	43%	95,9%	88%	93,6%
13	+7 MEVAL	93,6%	87%	95,3%	23%	91,6%	43%	97,0%	48%	93,6%
14	+18 MEBOG	93,2%	38%	94,7%	38%	91,6%	73%	95,2%	12%	93,2%
15	+10 DEAMA	92,0%	81%	95,0%	-38%	90,0%	88%	94,6%	2%	92,0%
16	-4 METB	92,0%	-38%	99,9%	88%	88,8%	48%	98,7%	21%	92,0%
17	+19 DENAR	91,8%	38%	95,0%	23%	88,0%	61%	98,6%	3%	91,8%
18	+28 DEPLY	91,7%	38%	94,2%	17%	89,6%	73%	94,6%	42%	91,7%
19	+18 DEVIC	91,7%	38%	94,6%	28%	88,9%	74%	95,6%	83%	91,7%
20	+20 DECOR	91,4%	48%	91,5%	-15%	88,9%	88%	97,5%	3%	91,4%
21	-10 DEVAL	90,9%	-48%	96,3%	27%	86,2%	48%	97,9%	13%	90,9%
22	-20 METUN	90,6%	-48%	96,6%	81%	86,6%	-11%	95,7%	13%	90,6%
23	-19 DECAQ	90,6%	-58%	99,5%	31%	84,8%	-87%	97,2%	83%	90,6%

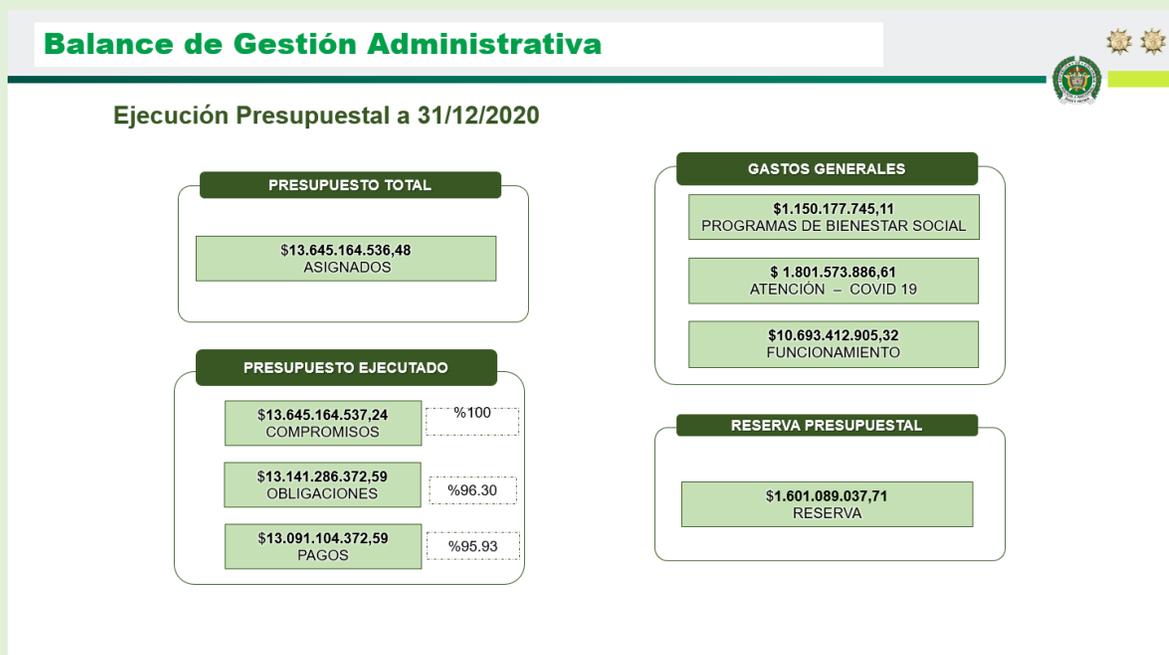
Para la vigencia 2020 fueron realizadas 10 auditorias, las cuales 09 auditorias fueron de control interno, donde se evidenciaron 04 hallazgos que derivaron en 04 planes de mejoramiento y 01 auditorio de la Contraloría General de la Republica, donde se evidenciaron 02 hallazgos que derivaron en 02 planes de mejoramiento.

Es importante tener en cuenta que, en un comparativo con la vigencia anterior, se obtuvo una reducción del 33,33% de disminución en hallazgos, toda vez que en la vigencia 2019 se realizaron 06 auditorias donde resultaron 09 hallazgos, a diferencia de la vigencia 2020 donde se realizaron 10 auditorias con 06 hallazgos, logrando una disminución en el numero de hallazgos en la unidad y logrando una optimización y mejor despliegue de los procesos y procedimientos dentro de la unidad.

### BALANCE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

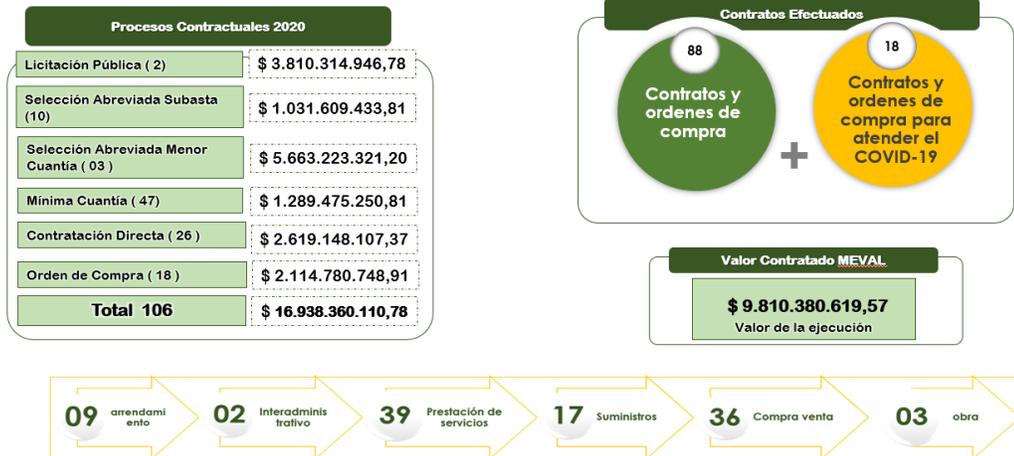
#### Así fue como se distribuyó nuestro presupuesto

En atención a los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera, en lo que refiere a la adquisición de bienes y servicios para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá durante la vigencia 2020, el Grupo de Contratos obtuvo los siguientes resultados:



## Balance de Gestión Administrativa

### Adquisición de bienes y servicios año 2020



En atención a la Delegación del Gasto del Comandante de la Policía Metropolitana Valle de Aburrá, quien posee la facultad “para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir contratos y/o convenios interadministrativos”, durante la vigencia 2020 se logró el cumplimiento de la programación contractual con la celebración de 106 contratos, de los cuales 18 fueron para atender la pandemia del COVID- 19, generada por la emergencia sanitaria, siendo auditados por la Contraloría General de la República sin encontrar hallazgos, con una ejecución total de \$ 9.810.380.619,57.

### CONVENIOS

## Balance de Gestión Administrativa

### Gestión de Convenios Institucionales 2020



### ESTADOS FINANCIEROS

Así mismo, en gestión con las diferentes entidades, se lograron obtener aportes representados en seis (06) convenios por valor de \$ 6.093.647.239,00; y un (01) convenio en bienes y servicios. Es de resaltar que el compromiso del gasto y la gestión de aportes de los convenios se hacen necesarios para la efectiva prestación del servicio de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en pro de la convivencia y seguridad de los ciudadanos.

Informe económico donde se refleja la situación financiera de la unidad.

Activo Corriente: es el activo líquido a la fecha de cierre del ejercicio, lo cual se puede convertir en un plazo corto en dinero.

Activo no Corriente: son los activos fijos relacionados con lo que se encuentra en los inventarios.

Pasivo Corriente: son los pagos a realizar; ejemplo pago de los impuestos, pago de la alimentación de los auxiliares.

Patrimonio: acumulado que tiene la Unidad del estado de resultado de años anteriores.

### Balance de Gestión Administrativa



#### ESTADOS FINANCIEROS

##### Balance General

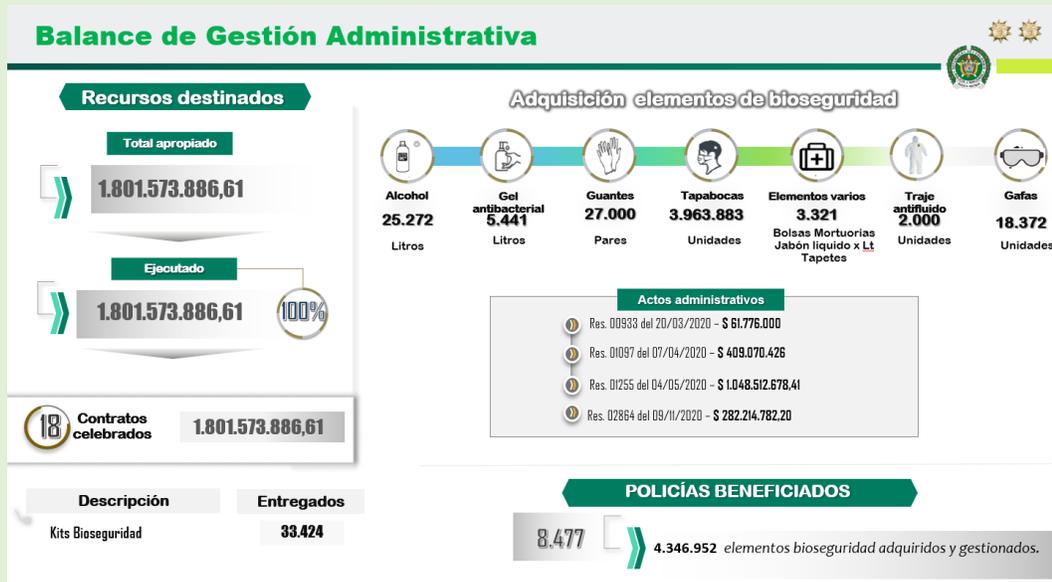
Vigencia Fiscal Año 2020 Del 01 de Enero al 31 de diciembre	
CONCEPTO	VALOR
Activo Corriente	865.275.523,96
Activo no Corriente	680.423.511.896,76
Activo Total	681.288.787.420,72
Pasivo Corriente	-1.603.936.446,33
Pasivo no Corriente	0,00
Pasivo Total	- 1.603.936.446,33
Patrimonio	- 671.812.672.256,42
Excedente del Ejercicio	- 7.872.178.717,97
Total=pasivo + patrimonio	681.288.787.420,72

##### Estado de Resultados

Vigencia Fiscal Año 2020 Del 01 de Enero al 31 de diciembre	
CONCEPTO	VALOR
Ingresos Operacionales	- 94.411.364.977,76
Gastos Operacionales	86.539.186.259,79
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	0,00
Ingresos Extraordinarios	0,00
Gastos Extraordinarios	0,00
Resultado no Operacional	0,00
Resultado excedente o déficit del ejercicio	- 7.872.178.717,97

El Estado de resultados presenta de manera detallada la forma en que se obtiene la utilidad o pérdida en una empresa.

para la Vigencia Fiscal del Año 2020 comprendida entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes de diciembre, se evidencia más ingresos que gastos.



La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en la vigencia 2020 realizó gestiones con las diferentes autoridades municipales y procesos contractuales para adquirir elementos de bioseguridad para ser entregados al personal Policial que integra el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, grupos y especialidades adscritos a la MEVAL, a los cuales se les suministro elementos de bioseguridad conformados por tapabocas, guantes de látex, jabón líquido y gel antibacterial entre otros para lo cual se celebraron 18 procesos contractuales por un valor de \$1.801.573.886,61 para adquirir elementos de bioseguridad.

El resultado de esta gestión de Comando, permitió a los policías desarrollar sus actividades de forma continua y segura, logrando mantener con oportunidad el servicio de policía de cara a los diferentes factores y fenómenos que afectan a los ciudadanos de Medellín, así como a los habitantes de los demás municipios que integran el Área Metropolitana.

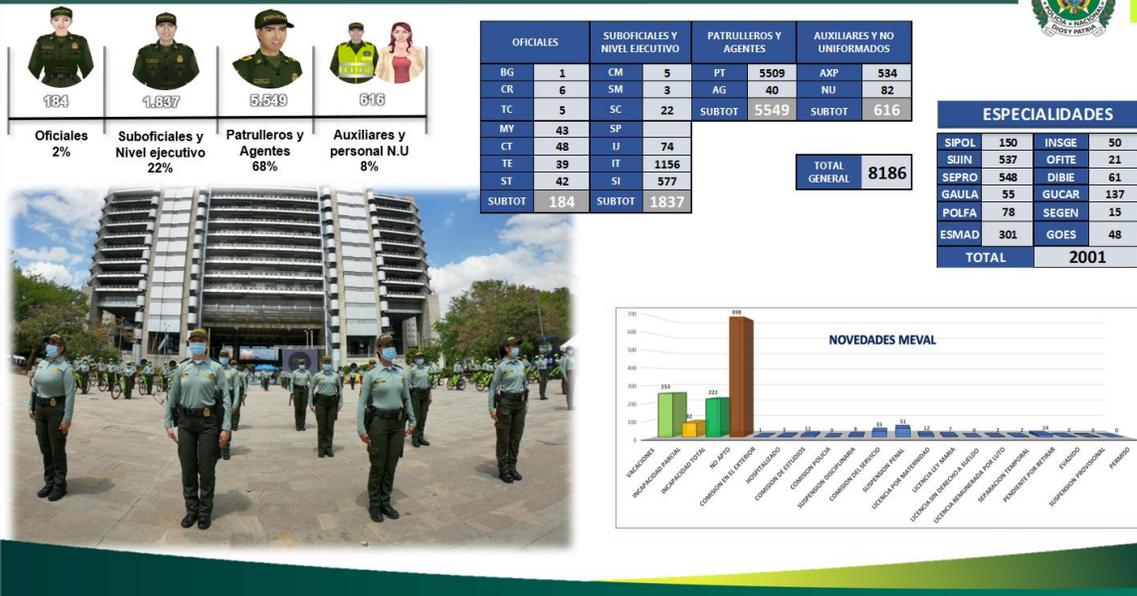
## GRUPO DE TALENTO HUMANO

Para la vigencia del año 2020, la Metropolitana del Valle de aburra, contaba con un parte de 8186 policiales, de los cuales 184 señores oficiales, 1837 mandos del nivel ejecutivo, 5549 patrulleros y agentes, y 616 auxiliares y no uniformados al servicio de la comunidad. De igual forma fueron ascendidos 543 policiales al grado de oficiales y mandos del nivel ejecutivo.

Por la entrega y dedicación de nuestros policías de la Metropolitana del valle de aburra, fueron condecorados 2.354 policías, con reconocimientos institucionales, de las alcaldías y la gobernación de Antioquia, de igual forma fue otorgados más de 24.301 permisos, entre esos de estudio, cumpleaños, ascensos, entre otros.



## Capital Humano Dato SIATH



Para la vigencia del año 2020, la Metropolitana del Valle de aburra, contaba con un parte de 8186 policiales, de los cuales 184 señores oficiales, 1837 mandos del nivel ejecutivo, 5549 patrulleros y agentes, y 616 auxiliares y no uniformados al servicio de la comunidad. De igual forma fueron ascendidos 543 policiales al grado de oficiales y mandos del nivel ejecutivo.

Por la entrega y dedicación de nuestros policías de la Metropolitana del valle de aburra, fueron condecorados 2.354 policías, con reconocimientos institucionales, de las alcaldías y la gobernación de Antioquia, de igual forma fue otorgados más de 24.301 permisos, entre esos de estudio, cumpleaños, ascensos, entre otros.

## Estrategias de Capacitación

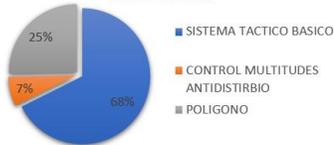
Cumplimiento a la "D.A.T 023 DIPON-GUTAH 23.2 DEL 20 DE MARZO DE 2019, PLAN ANUAL DE FORMACIÓN, EDUCACIÓN CONTINUA E INVESTIGACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL 2019-2020" se desarrollaron los siguientes eventos académicos.

### EVENTO ACADÉMICO VIRTUAL



**17050**  
Funcionarios capacitados

### EVENTO ACADÉMICO PRESENCIAL



Para el año 2020 se dio inicio a las estrategias de capacitación para el personal de la Metropolitana del Valle de Aburrá, en los siguientes temas: código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, seminarios de policía polivalente, seminario de derechos humanos, servicio de policía, mediación policial, sistema táctico básico, control de multitudes antidisturbios y polígono con un total de capacitados 17050 funcionarios.

### Gestión Bienestar Policial



De acuerdo a la plataforma **Sistema de Atención Integral para la Familia Policial SAFAP** se beneficiaron un total de **15.280** personas, con un presupuesto de **\$813'781.830 millones** de pesos y los diferentes convención con entidades publicas y privadas, discriminados así:



**MNVCC 12.778**  
**Operativos 2.034**  
**Administrativo 468**



Adquisición de **13** viviendas nuevas por el valor de **\$5.556'063.614**



**Atención por covid-19**  
Contagiados: **1652**  
Entrega de mercados: **4168**  
Actividades virtuales: **280**

Para la gestión del bienestar policial se vieron beneficiados 15.280 personas, con un presupuesto de 813'781,830 millones de pesos, donde se adquirieron 13 viviendas fiscales nuevas por un valor de 5.556'063.614 millones de pesos, se entregaron más de 4168 mercados a familias policiales que se vieron afectados por el COVID-19, de igual forma se realizaron actividades de recreación tanto virtuales como presenciales, siempre cumpliendo y acatando las normas de bioseguridad.

### SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Metropolitana del Valle de Aburrá cuenta con 87 centros de trabajo, los cuales por parte de los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los cuales le fueron actualizados las matrices PRAV y los planes de emergencia, conformando para estos las brigadas de emergencia con un componente de 616 funcionarios, se investigaron 848 accidentes, de los cuales 16 fueron graves y 832 leves, por parte de la ARL Positiva se dictaron 115 capacitaciones virtuales con participación del personal uniformado y no uniformado, de acuerdo a la situación institucional por COVID 19 se presentaron 1652 contagios equivalente a un 20% de total de funcionarios que laboran en la unidad, recuperados 1636, 13 casos activos y 03 fallecidos.

Lo que respeta a la gestión de los indicadores y al despliegue del plan de acción anual del SGSST, se obtuvo un resultado del 100% en indicador de investigación de incidentes y accidentes de trabajo, indicador de accidentalidad, plan de trabajo personal no uniformado, el plan anual del SST y el 98% del indicador del reporte de accidentalidad, se contó con auditoría interna.

Auditoría interna DIPON ARCOI despliegue del Direccionamiento del Talento Humano en el mes de octubre, al cierre de la auditoría no se obtuvo hallazgos en el proceso (personal no uniformado).

Auditoría interna DIPON ARCOI Evaluar y verificar las medidas preventivas implementadas para la contención del CORONAVIRUS COVID 19 donde se dieron recomendaciones a seguir encaminados a los protocolos de bioseguridad.

### Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST



#### Capacitaciones 115

- > Gestión del Riesgo Psicosocial Escuela de Inteligencia y Contra Inteligencia
- > Cuidados en casa Cruz Roja infecciones respiratorias Organización Panamericana de Salud
- > Primeros Auxilios Psicológicos Universidad Autónoma de Barcelona
- > Profesionalización de motociclistas Centro de Innovación para Motociclistas



### Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST



#### PLAN DE TRABAJO E INDICADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- > Plan de Trabajo por la Dirección de Talento Humano **100%**
- > Plan de Trabajo personal No Uniformado **100%**
- > Indicador de accidentalidad **100%**
- > Indicador de reporte de accidentalidad **98%**
- > indicador Investigación de Accidentes Laborales **100%**



#### AUDITORIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - PERNU

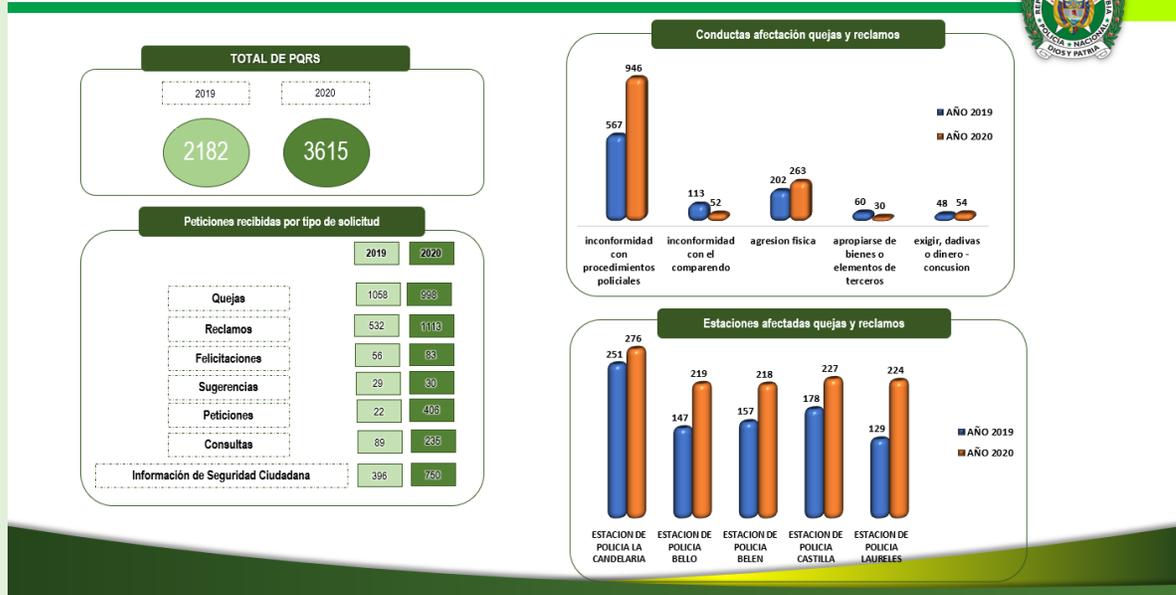
- > Auditoría interna DIPON – ARCOI despliegue del Direccionamiento del Talento Humano en el mes de octubre, al cierre de la auditoría no se obtuvo hallazgos en el proceso.
- > Auditoría interna DIPON – ARCOI Evaluar y verificar las medidas preventivas implementadas para la contención del CORONAVIRUS-COVID 19, donde se dieron recomendaciones a seguir encaminados a los protocolos de bioseguridad.

**BALANCE DE GESTIÓN EN TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.**

**Atención a los Requerimientos Ciudadanos**

Atendiendo a lo dispuesto por parte de la Inspección General, dentro del marco de la Política Integral de Transparencia Policial- PITP, la Oficina de Atención y Servicio al Ciudadano de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá obtuvo los siguientes resultados en el año 2019 y 2020:

**Resultados PQRS y Transparencia Policial**



Para la vigencia del año 2019 se recibieron un total de 2182 PQRS y para el 2020 se recepcionaron 3615 PQRS, de las cuales se les dio el trámite correspondiente en los términos establecidos por la ley 1755 del 2015.

Estableciendo para el 2019 que el tipo de solicitud más recibido fueron las Quejas con 1058 y menos recepción las peticiones con 22 casos, para la vigencia 2020 el tipo de solicitud con mayor recepción fueron los reclamos con 1113 y menos recepción fueron las sugerencias con 30 casos; De igual forma se identificaron las conductas más presentadas encontrando que para el año 2019 la “Inconformidad con procedimientos policiales” es la más alta con 946 casos y para el 2020 la misma conducta con 546 casos, seguida de la agresión física con 202 en el 2019 y 263 en el 2020, así mismo, se tiene el top 5 de las estaciones más afectadas por quejas y reclamos donde en las dos vigencias 2019 y 2020 la Estación de Policía Candelaria tiene los resultados más altos.

**Protegiendo la población en situación vulnerable**

La Coordinación de Derechos Humanos en el marco de la Directiva Operativa Transitoria 023 DIPON-INSGE del 01/11/2020. “Parámetros de Actuación Policial de la Estrategia de Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad –ESPOV, dentro de los resultados de su gestión, sensibilizó a 3501 policías en temas de derechos humanos, atención de casos de violencia basada en género, rutas de atención para mujeres, línea 155 ley 1257 de 2008 y uso de la fuerza y transparencia policial.

## Resultados de Gestión Derechos Humanos



- **3501** Policías sensibilizados sobre la atención de casos de violencia basada en género, rutas de atención para mujeres, línea 155, ley 1257 de 2008 y uso de la fuerza y transparencia policial.
- **70** Reuniones Inter agenciales.
- **65** Interlocuciones y campañas poblaciones vulnerables.
- **39** Actividades entre foros, ponencias y conversatorios delitos.

Así mismo llevó a cabo 70 reuniones de coordinación interagencial con las autoridades político administrativas de las diferentes entidades gubernamentales, 65 reuniones de interlocución con líderes sociales y defensores de derechos humanos y 39 actividades de prevención entre foros, ponencias y conversatorios en una coordinación interinstitucional con ministerio público.

Así mismo, en cumplimiento de los preceptos constitucionales, realizó seguimiento a las 4 medidas cautelares y a la medida provisional con que cuenta la Metropolitana del Valle de Aburrá, siguiendo con las recomendaciones dadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

## Protección Poblaciones Vulnerables

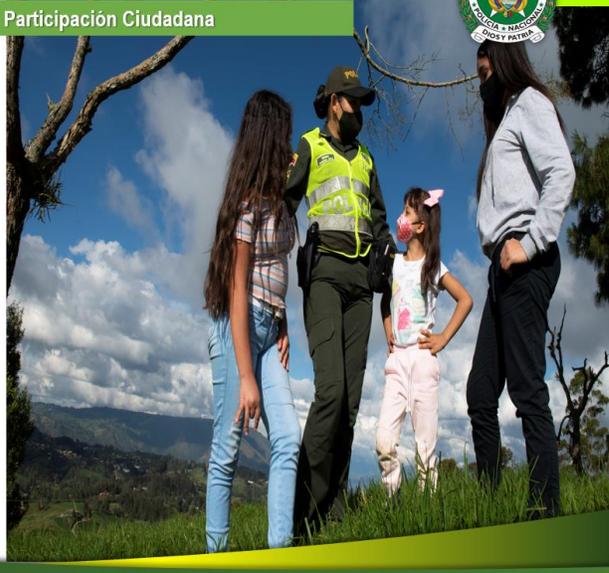


- 4**  
Medidas cautelares
- 1**  
Medida provisional
- 106**  
Medidas de prevención a poblaciones de especial protección constitucional.

## Intervención Preventiva

### Resultados 2020 Oferta de Participación Ciudadana

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Frentes de Seguridad Activos	2015
Frentes de Seguridad Creados	24
Encuentros Comunitarios	300
Espacios Pedagógicos	39
Gestión Comunitaria	151
Acciones contra el Homicidio	2830
Intervención parques	52
Charlas de prevención para el tráfico, producción y consumo de drogas en colegios.	38
Programa jóvenes a lo bien	4
Grupos Cívicas	41
Acciones Pedagógicas Frente al Covid-19 (campañas entrega de volantes y perifoneo)	3500
Entrega de Ayudas Humanitarias	35400
Campañas educativas contra homicidios, hurto a personas, celulares, automotores, entre otras.	3221



### PREVENCIÓN:

**OBJETIVO DEL PROCESO:** Contribuir de manera corresponsable en la intervención de causas de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, identificadas y priorizadas, mediante la articulación de los servicios en materia de participación ciudadana, haciendo uso adecuado de los recursos logísticos y de talento humano, que impacte la confianza y credibilidad ciudadana.

**EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:** La participación ciudadana en la Policía Nacional se materializa a través del Sistema de Participación Ciudadana, el cual se entiende como la organización integrada e intercomunicada de programas, procesos, procedimientos y formas de participación ciudadana en asuntos propios de la misión institucional desarrollada en ciudades, poblados y campos, conducente a facilitar la construcción de consensos, aunar esfuerzos e intervenir en la solución de problemas de convivencia y seguridad ciudadana.

**FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS:** Los programas de participación ciudadana se desarrollarán con el único fin de buscar soluciones a problemas de convivencia y seguridad en las jurisdicciones de las unidades policiales, para el fortalecimiento de la imagen o credibilidad institucional, debiendo ser resultantes de la priorización que arrojen los diagnósticos de convivencia y seguridad ciudadana, realizados en jurisdicción, a su vez, dando preferencia y prioridad a los cuadrantes, zonas, sectores y poblaciones con mayor vulnerabilidad y donde la actividad criminal se concentre.

Lo anterior teniendo presente el fortalecimiento y articulación del Proceso de Prevención en la MEVAL, dentro del despliegue y desarrollo del MNVCC. Ordenado por el mando institucional, en atención a la implementación del programa piloto de "Policía de Vecindario".

### III. Recomendaciones y Sugerencias

Dentro del ejercicio de la rendición de cuentas la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá habilitó los canales de recepción de los requerimientos, recomendaciones y sugerencias, para lo cual se dispuso de un link que se encuentra en la parte inferior de la presentación de la rendición de cuentas, donde las personas pueden no solo evaluar el evento, sino también dar una recomendación o sugerencia para ser tenida en cuenta y realizar las respuestas a que haya lugar o tomar las recomendaciones y aplicarlas según sea el caso.

2. Agradecemos sus recomendaciones y sugerencias, son muy importantes para fortalecer el análisis del evento.

6 Respuestas

Id. ↑	Nombre	Respuestas
1	anonymous	Seguir trabajando por el bienestar de la comunidad, mil gracias
2	anonymous	Muy bien
3	anonymous	Excelente la calidad en la presentación del evento, damos gracias a nuestra policía nacional, seria algo a favor que estos eventos se llevarán a cada territorio y así estar más de la mano con nuestra policía..
4	anonymous	INSERTAR FELICITACIÓN AL PERSONAL DE LA METROPOLITANA POR HABER DEJADO EN ALTO ESTA UNIDAD POLICIAL
5	anonymous	Gracias muy claro todo
6	anonymous	ES INPORTANTE CONTAR CON LAS PERSONAS REPRESENTATIVAS DE LAS 16 COMUNAS Y LOS 5 CORREGIMIENTOS NELIDA LOAIZA C CCP SECTOR MUJER Y MESA DE DDHH REPRESENTANTE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

El link dispuesto para tal caso, se adjuntó en la parte inferior para ser tenido en cuenta <https://forms.office.com/Pages/ShareFormPage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nLzly6Hib2RpiLKSJoHQisBURVRFV1NXUjRSRzVQSDhOWE9JSUxSNEZKSS4u&sharetoken=JobVehUcmZR7CwthqAEM>, donde las personas pueden manifestar las sugerencias del evento o dar recomendaciones para el caso, donde estuvo dispuesto el link para la recepciones de dichas sugerencias.

### IV. Conclusiones

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá con el fin de hacer pública la gestión adelantada durante la vigencia 2020 y como una forma de dar transparencia en la ejecución de los procesos y procedimientos que realiza la unidad en temas administrativos y operativos, realiza una rendición de cuentas, como lo ordena la ley 1757 de 2015, donde se tiene en cuenta para su realización, las recomendaciones en temas de evitar el contagio o ser fuente de propagación del virus denominado COVID-19, para lo cual se dispone de todas las medidas de seguridad y elementos de bioseguridad para la realización.

La realización de la “Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas”, se realizó por medio de los canales dispuestos por la institución el día 29 de marzo a partir de las 10:00 horas, donde se expuso por parte de cada jefe de dependencias, la gestión realizada durante la vigencia 2020.

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, en aras de dar a conocer las diferentes actuaciones, realiza un evento público donde expone la información realizada durante la vigencia, informando a la comunidad sobre las gestiones desarrolladas y los beneficios en temas de bienestar para el personal policial.

Contamos con la participación de personalidades de diferentes grupos sociales, como líderes sociales, autoridades político – administrativas, comunidad en general, gremios, asociaciones, entre otros, donde se dispuso de todos los canales con los que cuenta la unidad para ser extensivo el mensaje de participación en la rendición de cuentas de la unidad, lo anterior a cargo del grupo de comunicaciones estratégicas.

Los temas expuestos fueron de las gestiones operativas, donde se reflejaba el trabajo realizado en temas operativos, demostrando con datos, los resultados operativos en diferentes aspectos como las modalidades de hurto, capturas, vehículos recuperados, como también otro tipo de delitos y su impacto como lo es el hurto a residencias, al comercio y la extorsión, que son puntos donde las personas buscan ver mas resultados, teniendo en cuenta que son esta clase de delitos que afectan a la comunidad de una manera mas directa y donde se busca minimizar estos porcentajes de comisión de estos delitos.

Para la gestión administrativa, se cuenta con un balance de las actuaciones como las tareas cargadas en las herramientas institucionales que apuntan a la obtención de resultados tangibles y la medición de ellos por parte de los dueños de procesos, como también de la administración de los recursos, que buscan dar cumplimiento a la misionalidad institucional y a generar bienestar en el personal policial.

Dentro de la actividad realizada, se resalta no solo el alcance del suministro de la información, sino también la aceptación de las personas por establecer un medio asequible y de fácil participación.

Una vez finalizada la participación de los diferentes expositores, se pudo ver que se contaba con 21 me gusta y 204 visitas en la red social YouTube, lo cual denota una aceptación de la comunidad en general y una motivación para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá para continuar realizando una buena labor, y en donde no se tuvo recomendaciones o mensajes desfavorables hacia la unidad.

En la sesión virtual las personas participantes no dejan compromisos por cumplir, dentro de los comentarios se evidencian felicitaciones por la labor realizada.

### **Evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas**

Objetivo de la encuesta: Obtener información sobre la opinión de las personas que participaron de manera virtual a través de las redes sociales YouTube y Facebook, al evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020, el día 29 de marzo de 2021.

Formato de la encuesta: Teniendo en cuenta las restricciones y las recomendaciones emitidas por el Gobierno Nacional y a la directiva Administrativa Transitoria 018 DIPON-OPFLA del 26032021, se estableció para este caso, suministrar el link <https://forms.office.com/Pages/ShareFormPage.aspx?id=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nLzly6Hib2RPjLKSJoHQisBUQ1JXM0RMRzQ4T0ZNNkJVUVIIUUXGV1RTOC4u&sharetoken=rQDfY9XwTuSagavpiDZq>, donde las personas podían realizar sus preguntas acerca del evento, los temas tratados allí o cualquier consulta para la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

En la encuesta virtual se incluyeron las preguntas del formato 1DE-FR-0054, obteniendo los siguientes resultados:

Evaluación del Evento 6

Las preguntas que contesto la ciudadanía fueron las siguientes:

01. La calidad de la información que entrega o pública.
02. La gestión de la entidad.
03. Su participación en la gestión de la entidad.

- 04. Transparencia en la gestión.
- 05. El impacto de los incentivos adoptados para promover la petición de cuentas.
- 06. La estrategia de Rendición de Cuentas implementada.
- 07. Los eventos donde se rinde cuentas (logística).
- 08. Su satisfacción por intervenir en la Rendición de Cuentas.
- 09. Su satisfacción por intervenir en la toma de decisiones.
- 10. Su satisfacción porque su opinión es tenida en cuenta.

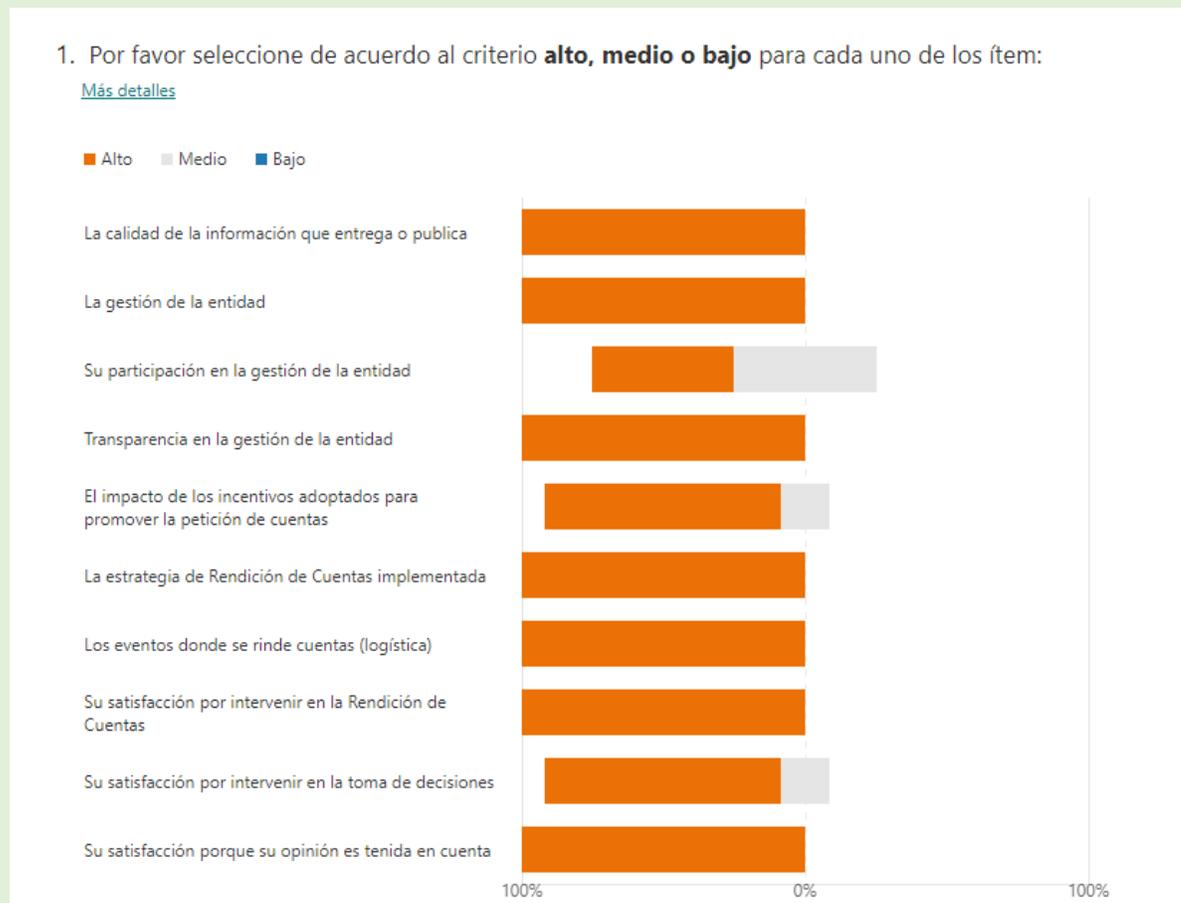
Encuesta contestada por las personas que se conectaron a través de las redes sociales YouTube y Facebook, convocadas a través de las invitaciones que realizó la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá por los diferentes canales y contactadas vía Whatsapp.

Fecha y distribución de la muestra: la encuesta dio inicio a partir de las 09:00 horas día 27/03/2021 y finalizo a las 09:00 horas del día 29/03/2021.

Sistema de muestreo: Aleatorio de forma virtual y libre para que fuera diligenciada por cualquier ciudadano invitado.

PORCENTAJE DE MUESTRA: A la fecha 30/03/2021, la encuesta fue diligenciada por 06 personas.

**Respuestas**



### Análisis de las respuestas

A partir de lo contestado por la ciudadanía invitada al evento de Rendición de Cuentas virtual, se puede concluir que:

1. Hay aceptación de la comunidad por los resultados expuestos
2. Considera de forma positiva la gestión realizada durante la vigencia 2020
3. Se vincula a la ciudadanía en la gestión de la unidad
4. Es transparente la gestión realizada durante la vigencia 2020
5. Hay un impacto positivo en las peticiones de cuentas
6. Es buena la estrategia de la rendición de cuentas implementada por la unidad
7. La comunidad ve positivo los eventos donde se realizan rendiciones de cuentas
8. Hay una satisfacción positiva por intervenir en la rendición de cuentas
9. Hay satisfacción en la comunidad por intervenir en la toma de decisiones de la unidad
10. La comunidad se siente satisfecha porque su opinión es importante para la unidad

### V. REGISTRO FOTOGRÁFICO



De lo actuado se emite informe ejecutivo de las actividades realizadas en el antes, durante y después de la rendición de cuentas de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá con el fin de facilitar la accesibilidad del mismo por medio del siguiente link <https://www.policia.gov.co/MEDELLIN#rendicion-cuentas> ante la comunidad en general.

### RECOMENDACIONES

La realización del evento Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se ejecutó de acuerdo con los parámetros establecidos en "1MC-GU-0007 GUIA RENDICIÓN DE CUENTAS".